

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 037- 2021 - MDP - T

Pocollay, 10 de mayo del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 07 de mayo del 2021. Donde se trató: Convenio Interinstitucional entre la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Tacna y la MDP.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Oficio N°148-2021-DRTC.T/G.R.Tacna, suscrito por el Director Regional de Transporte y Comunicaciones, solicita un nuevo convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pocollay y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, con la finalidad de poder cumplir con los postulantes que realizan el examen de manejo en la categoría A-III y a los postulantes que está pendiente su trámite de recategorización de licencia de conducir.

Que, con Informe N°611-2021-MSBM-GDUI-MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, traslada el informe de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, el cual recomienda incluir en el convenio en mención, la descripción de la zona como Parque Industrial, tal como se indica en el plano de ubicación y localización adjunto.

Que, mediante Informe N°262-2021-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable para que el Pleno del Concejo Municipal, pueda pronunciarse en aprobar el convenio en mención, considerando la inclusión como precisa el área técnica.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Tacna y la MDP, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GIDU
USGYAC
DRTC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDÍA

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE